



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DE REGLAMENTO
INTERNO, TEXTO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN
DE CUOTAS, Y FACSIMIL DE TÍTULO DE CUOTAS
COMPASS ABSOLUTE RETURN FONDO DE
INVERSIÓN, ADMINISTRADO POR COMPASS GROUP
CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS

SANTIAGO,

28 OCT 2010

619

RESOLUCION EXENTA Nº

18.815; y 1º del D.S. Nº 864, de 1989.

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, y 4º de la Ley Nº

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta Nº 144, de 15 de febrero de 2010, se aprobó el Reglamento Interno, texto de Contrato de Suscripción de Cuotas, y Facsimil de Títulos de Cuotas de "COMPASS ABSOLUTE RETURN FONDO DE INVERSIÓN", administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

2.- Que, no se solicitó la inscripción en el Registro de Valores de la primera emisión de cuotas de "COMPASS ABSOLUTE RETURN FONDO DE INVERSIÓN", administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, de manera que no ha dado inicio a sus operaciones.

3.- Que, a través de presentación de 12 de octubre de 2010, la sociedad administradora antes individualizada reconoció la situación previamente descrita y solicitó la cancelación de la respectiva emisión.

4.- Que, atendido que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto la aprobación del Reglamento Interno, del texto del Contrato de Suscripción de Cuotas y del Facsimil de Título de "COMPASS ABSOLUTE RETURN FONDO DE INVERSIÓN", actualmente, administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, otorgada mediante Resolución Exenta Nº 144, de 15 de febrero de 2010.

Anótese, comuníquese y archívese.

HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

